

Estrategias retóricas y pensamiento político en *la Historia Romana* de Casio Dión

M. Victoria Escribano

Citer ce document / Cite this document :

Escribano Victoria. Estrategias retóricas y pensamiento político en *la Historia Romana* de Casio Dión. In: L'antiquité classique, Tome 68, 1999. pp. 171-189;

doi : <https://doi.org/10.3406/antiq.1999.1333>

https://www.persee.fr/doc/antiq_0770-2817_1999_num_68_1_1333

Fichier pdf généré le 22/03/2019

Estrategias retóricas y pensamiento político en la *Historia Romana* de Casio Dión*

Es bien conocido el principio de correlación entre formas políticas y formas historiográficas. En su virtud, aunque sin formularlo, ya Meyer¹ vinculaba la percepción dionea de su tiempo, como un período de crisis política, con su concepción y metodología historiográficas, coalición después argumentada por Gabba, Millar, Alföldy, Bleicken, Bering-Staschewski y De Blois, entre otros². Sus criterios axiológicos, el tratamiento e interpretación de los hechos que considera dignos de ser recogidos, la estructura narrativa de su historia, los procedimientos compositivos³, retóricos y estilísticos⁴ de que se vale para dar forma a su

* Este trabajo forma parte del proyecto de investigación PS95 – 0132 para cuya realización dispongo de una subvención concedida por la DGESEIC.

¹ P. MEYER, *De Maecenatis oratione a Dione ficta*, Berlin, 1891.

² E. GABBA, *Sulla Storia Romana di Cassio Dione*, en *RSI*, 67 (1955), p. 289-333; ID., *Storici greci dell'impero romano da Augusto ai Severi*, en *RSI*, 71 (1959), p. 361-381; ID., *Progetti di riforme economiche e fiscali in uno storico dell'età dei Severi*, en *Studi in onore di Amintore Fanfani*, I, Milano, 1962, p. 41-68; J. BLEICKEN, *Der politische Standpunkt Dios gegenüber der Monarchie. Die Rede des Maecenas Buch 52, 14-40*, en *Hermes*, 90 (1962), p. 444-467; F. MILLAR, *A Study of Cassius Dio*, Oxford, 1964; G. ALFÖLDY, *The Crisis of the Third Century as Seen by Contemporaries*, en *GRBS*, 15 (1974), p. 89-111; R. BERING-STASCHEWSKI, *Römische Zeitgeschichte bei Cassius Dio*, Bochum, 1981 y L. de BLOIS, *The Third Century Crisis and the Greek Elite in the Roman Empire*, en *Historia*, 33 (1984), p. 358-377.

³ Las últimas aportaciones al debate generado por la imprecisa referencia de Dión a las fases de preparación y escritura de su historia – CASS. DIO, LXXII, 23, 5: «Recopilé en diez años cuanto había sido hecho por los romanos hasta la muerte de Severo y lo redacté en otros doce. De lo demás escribiré hasta donde llegue» – se pueden leer en C. LETTA, *La composizione dell'opera di Cassio Dione: cronologia e sfondo storico-politico*, en *Ricerche di storiografia antica. I. Ricerche di storiografia greca di eta romana*, Pisa, 1979, p. 117-189 y T.D. BARNES, *The Composition of Cassius Dio's Roman History*, en *Phoenix*, 38 (1984), p. 240-255. Ambos son partidarios de retrasar la redacción, frente a las fechas más tempranas propuestas por MILLAR (entre los años 197 y 219): al período 212-234, el primero; del 211 al 231, como muy pronto, el segundo. Por su lado, M.M. EISMAN, *Dio and Josephus: Parallel Analyses*, en *Latomus*, 36 (1977), p. 657-668, a partir de evidencias internas, en particular algunos ásperos comentarios formulados por el bitinio sobre los Severos, sugiere la existencia de una versión posterior a la retirada de Dión, que se haría pública sólo después de su muerte (y, por ende, de la de Severo Alejandro, 235).

⁴ Recientemente revisados por A. FAVUZZI, *Retorica e storia in Cassio Dione*, LII, 17, 3-4, en *AFLFB*, 33 (1990), p. 147-158.

relato historiográfico, la elección de Tucídides como modelo⁵ son inseparables de la interiorización por parte de Casio Dión de su presente como un tiempo crítico. Interiorización que, no obstante, hay que filtrar (1) a través de su condición de senador activo, de ascendencia greco-oriental, que compatibiliza los desempeños políticos bajo los Severos con la escritura – o la preparación de esa escritura – de su *Historia* y (2) de su afiliación sofística, tamices que permiten mensurar cuánto hay de ideología y de retórica en su *Historia Romana*⁶, sin omitir como considerando prioritario, además, su particular y debatida selección de fuentes, en otras palabras todas las cuestiones implicadas en la «Quellenkritik»⁷.

Es éste, precisamente, el debate matriz y permanente en torno a la obra dionea, el que han alimentado quienes sostienen la preeminencia de uno de estos tres componentes – sea ideología, sea retórica, sea grado de dependencia y seguimiento de fuentes previas para los libros relativos al pretérito – y sobre los otros dos como perspectiva de análisis y explicación preferente de la *Historia* de Dion. En su desarrollo se ha primado como línea de averiguación la que pretende establecer correspondencias entre las etapas – e interrupciones – del *cursus honorum* de Casio Dión en torno a cuya secuencia cronológica se ha alcanzado un cierto consenso y las fases de composición de su *Historia de Roma*⁸. Opción que se fundamenta en la constatación, admitida por la mayoría de los estudiosos, de la tendencia dionea a transponer en la reelaboración e interpretación del pasado la problemática, las preocupaciones e incluso los hechos

⁵ Una imitación que alcanza no sólo a su léxico, fórmulas locutivas y estructuras sintácticas, como ya estudiara Ae. LITSCH, *Cassio Dione imitatore Thucydidis*, Friburg, 1893, además de otros (E. KYHNITZSCH), sino también a sus estrategias discursivas y a algunas de sus categorías ideológicas e interpretativas, tales las derivadas de sus juicios sobre la ἡ ἀνθρωπιὰ φύσις en tanto que causa histórica. Vid. al respecto el Apéndice 1, *Human Nature in Dio*, de M. REINHOLD, *From Republic to Principate. An Historical Commentary on Cassius Dio's Roman History, Books 49-52 (36-29 B.C.)*, Atlanta, 1988, p. 215-217 e ID. *In Praise of Cassius Dio*, en AC, 55 (1986), p. 213-222. Y no es el único entre los modelos que guían su escritura: también Demóstenes y Esquines dan contenido a su adhesión al clasicismo, según ha estudiado G. VLACHOS, *Demosthenes and Dio Cassius* (38, 36-46), en CR, 9 (1905), p. 102-106.

⁶ Pregunta presente en los varios trabajos que F. GASCO, ya desde su inédita Memoria de Doctorado (*La concepción historiográfica de Casio Dión*), dedicó al historiador niceno. Así F. GASCO, *Sociedad y cultura en tiempos de los Severos*, Madrid, 1988, e ID., *Buenos y malos emperadores en Casio Dión*, en *La imagen de la realeza en la Antigüedad*, Madrid, 1988, p. 115-140.

⁷ Retomada como clave de interpretación – después de la reorientación metodológica que F. MILLAR imprimió en su estudio frente a las tendencias decimonónicas, más aficionadas al establecimiento del *stemma* de sus fuentes – por B. MANUWALD, *Cassius Dio und Augustus. Philologische Untersuchung zu den Büchern 45-56 des dionischen Geschichtswerkes*, Wiesbaden, 1979.

⁸ Vid. estado último de la opinión en C. LETTA, *loc. cit.* (n. 3), p. 117-189.

de su presente, una proyección operativa no sólo en sentido retrospectivo, sino también prospectivo⁹.

Mi propósito es tomar parte modestamente en la discusión para abundar en la conclusión de que hay más de su tiempo en la obra de Casio Dión de lo que se ha supuesto, pero atendiendo sobre todo a la manera de exponerlo. Creemos que la percepción cualitativa de su presente como una época de decadencia política, cuya causa última es la degeneración del Principado en formas de poder tiránicas, y la convicción política, fundamentada en la experiencia, de que la monarquía, dada la *physis anthrópon*, puede mudar en *tyrannís*, pero también admite regeneración y mejoría, se transponen en la estructura de la obra – que así adquiere dimensión significativa – y en su juicio sobre el Principado. Para argumentarlo nos fijaremos (I) en el debate Agripa-Mecenas y (II) en algunos aspectos del tratamiento dispensado a Octaviano-Augusto, en tanto en cuanto que el primero compendia el criterio de Dión sobre la monarquía e influye en sus opiniones sobre Octaviano-Augusto.

Como ya se ha apuntado, el juicio histórico de Casio Dión sobre la instauración del Principado deja entrever reservas, contradicciones y ambigüedades que exceden el conocido motivo de la doble imagen de Octaviano-Augusto – y el cambio de fuente o la falta de rigor en la conciliación de datos de procedencia diversa – como factor de explicación¹⁰ y cuestionan, en parte, su tan predicada adhesión a la monarquía imperial¹¹. No obstante, y dada la irreversibilidad histórica y la conciencia de que la monarquía es, desde el punto de vista constitucional, la forma superior de ejercicio del poder – él colabora y escribe

⁹ El propio Dión explicita varias veces los nexos entre pasado y presente: LI, 17, 3; LIII, 14, 1; LIII, 16, 3.

¹⁰ Nos referimos sobre todo a la citada obra de B. MANUWALD, *op. cit.* (n. 7), y a su análisis comparativo del retrato dioneo del Octaviano triunviro y el Augusto monarca y al cuadro de concordancias y divergencias resultante con el que confirma el seguimiento por Dión de una fuente hostil a Octaviano (libros LXV a LI) que no es Tito Livio, como había sostenido E. SCHWARTZ, art. *Cassius Dio*, en *RE*, III (1899), col. 1684-1721 – volviendo sobre las tesis de F. WILMANS (*De Dionis Cassii fontibus et auctoritate*, Berlin, 1836) – y después defendieron, con variaciones, LEVI, GABBA, SYME, BENDER y HARRINGTON, entre otros. Cf. A.M. GOWING, *The Triumviral Narratives of Appian and Cassius Dio*, Michigan, 1992.

¹¹ Una resolución a la que ya llegó V. FADINGER, *Die Begründung des Prinzipats. Quellenkritische und staatsrechtliche Untersuchungen zu Cassius Dio und der Parallelüberlieferung*, Berlin, 1969, en el que sigue siendo el más completo estudio de las fuentes dionecas para el período 44-30 a. de C., aunque sus opiniones – para dicho autor, el material primario del bitinio serían la *Autobiografía* de Augusto (XLIV, 35, 3) y las *Historias* de Asinio Polio, junto a Plutarco y Apiano – no dejan de ser conjeturas, dada la imposible certificación. Vid. M. REINHOLD, *op. cit.* (n. 5), p. 6-9. También, y antes, F. MILLAR, *op. cit.* (n. 2), p. 102, lee en las, a veces, contradictorias palabras de Dion sobre la monarquía una «mixed acceptance and indignation».

bajo los príncipes severianos – concibe la mejora del Principado a través de la obediencia por el emperador del ideal de monarquía mezclada con democracia que propugna.

Su manera de expresar semejante pensamiento adopta la forma de yuxtaposición del *cómo ha sido* y *cómo debe ser* el gobierno del Príncipe y los modos-medios predilectos para exponerlo son, junto a la sentencia directa o indirecta, el discurso¹² y la digresión, pero no son los únicos. Según se ha advertido¹³, Dión aprecia claras afinidades en la sustitución – así la conceptúa – de la República por la monarquía y la metamorfosis que en sus días experimenta el poder imperial, de manera que proyecta en la representación histórica de la primera la concepción ideal de cómo debe ser la monarquía imperial y le opone como antítesis cómo ha llegado a ser en sus días.

Dos consideraciones esclarecen, en parte, estas suposiciones: primero, habría que recordar la perspectiva desde la que concluye – o, mejor, completa mediante revisión – su escrito, a saber – y aquí desarrollamos las sugerencias de Letta, Barnes y Eisman –, la inmediata a la muerte de Severo Alejandro y el ascenso de Maximino, que venía a confirmar todos los síntomas de riesgo que había observado en el organismo imperial: un soldado y, además, bárbaro en el poder¹⁴; en segundo término, la interpretación que de su obra hace su más conspicuo usuario, hablamos de Herodiano, que no duda en situar los 58/59 años del Principado entre Marco y Gordiano III bajo el «leitmotiv» de la transformación del primado imperial de *aristokratía* en *tyrannís* (Herodiano, I, 1, 4)¹⁵.

El trasfondo ideológico de su narración es la amenaza tiránica, y aunque su *Historia* no se pueda leer como un comentario político, sí que admite el análisis conveniente a una reflexión argumentada sobre el ejercicio del poder monárquico, tal y como apuntó Bleicken¹⁶. Sólo que

¹² F. MILLAR, *Some Speeches in Cassius Dio*, en *MH*, 18 (1961), p. 11-22. Sobre los motivos recurrentes en los discursos de la *Historia Romana*, vid. G. MARINELLI, *Motivi originali nei «discorsi» dell'opera di Cassio Dione*, en *AALiG*, 46 (1989), p. 411-425.

¹³ BERING-STASCHEWSKI, *op. cit.* (n. 2), p. 129.

¹⁴ A esta circunstancia política hemos dedicado recientemente dos trabajos, M.V. ESCRIBANO, *Maximinus tyrannus: escritura historiográfica y tópos retórico en la v. Max. de la HA*, en G. BONAMENTE y M. MEYER (ed.), *Historiae Augustae Colloquium Barcinonense*, Macerata, 1996, p. 195-233.; EAD., *El excursus tiranicida en Herodiano (VII, 4-5, 6)*, en D. PLACIDO y J. ALVAR (ed.), *Imágenes de la polis. I reunión española de historiadores del mundo griego antiguo*, Madrid, 1997, p. 297-315.

¹⁵ En relación con la dependencia de Herodiano, además del estudio canónico de F. KOLB, *Literarische Beziehungen zwischen Cassius Dio, Herodian und die Historia Augusta*, Bonn, 1972, conviene consultar el artículo de A. SCHEITHAUER, *Die Regierungszeit des Kaisers Elagabal in der Darstellung von Cassius Dio und Herodian*, en *Hermes*, 118 (1990), p. 335-356, donde reexamina el grado de seguimiento.

¹⁶ J. BLEICKEN, *loc. cit.* (n. 2), p. 444-467.

el sofista que era Dión subordina la información a su propósito y encaja éste en los módulos de la retórica aplicada a la historiografía¹⁷.

Pasemos a analizar el discurso de Agripa en su debate con Mecenas. Además de compendiar el pensamiento dioneo, deja al descubierto la impronta que dicho horizonte de ideas y propósitos marca sobre los procedimientos estilísticos y las técnicas narrativas del historiador.

I

Si nos fijamos en el léxico político del que se ha dado en llamar *Debate Agripa-Mecenas*, en los conceptos que designa, en las ideas a las que estos dan cabida y desarrollo, la propia estructura interna de cada uno de los discursos¹⁸, las comparaciones y asimilaciones, la conclusión que se desprende es que nada es lo que parece, es decir, hay una clara discordancia entre lo que se expone y lo que parece ser.

Aunque por su forma, por sus intervinientes, por su temática, por el año de suceso y su correspondiente emplazamiento en el orden narrativo parezca cumplir la función de explicar las razones de Octaviano para optar por el sistema monárquico frente al republicano, es una exposición unitaria y abreviada del pensamiento político desarrollado por Dión en su *Historia de Roma* y una ejemplificación resumida del modo de exponerlo.

Lo que se representa como un debate en forma de discursos contrapuestos al modo sofístico-tucideo, habido ante Octaviano, en el 29 a. de C. entre Agripa y Mecenas y motivado por la indecisión de aquél sobre la conveniencia de restituir el poder al Senado y al Pueblo

¹⁷ Fórmula de B.P. REARDON, *Courants littéraires grecs des II^e et III^e siècles après J.C.*, Paris, 1971, p. 199. Vid. G. ANDERSON, *The Second Sophistic. A Cultural Phenomenon in the Roman Empire*, London-New York, 1993.

¹⁸ Cuestiones todas tratadas, desde la hipótesis que describe el título, por, hasta hoy, el mejor y reconocido estudioso del debate, U. ESPINOSA, *Debate Agripa-Mecenas en Dión Casio. Respuesta senatorial a la crisis del Imperio romano en época severiana*, Madrid, 1982 y después resumidas en su contestación a las críticas de J.M. RODDAZ, *De César à Auguste: l'image de la monarchie chez un historien du Siècle des Sévères. Réflexions sur l'œuvre de Dion Cassius, à propos d'ouvrages récents*, en *REA*, 85 (1983), p. 67-87 y J.M. ANDRÉ, en *Latomus*, 34 (1984), p. 202-203, en *El problema de la historicidad en el debate Agripa-Mecenas de Dion Casio*, en *Gerión*, 5 (1987), p. 289-316. A la bibliografía recogida en uno y otro se suman las posteriores aportaciones de M. REINHOLD, *op. cit.* (n. 5), p. 165-210; M. REINHOLD y P.M. SWAN, *Cassius Dio's Assessment of Augustus*, en K.A. RAAFLAUB y M. TOHER (ed.), *Between Republic and Empire: Interpretations of Augustus and his Principate*, Berkeley, 1990, p. 155-173 y D. FISHWICK, *Dio and Maecenas: the Emperor and the Ruler Cult*, en *Phoenix*, 44 (1990), p. 267-275.

romanos, una vez eliminado Antonio, o instaurar una monarquía, es una elaboración dionea en el todo y en las partes¹⁹.

(1) Para empezar, desde el punto de vista histórico no parece que la controversia tuviera lugar y no sólo porque el único testimonio sobre su existencia lo proporcione Dión²⁰, ni porque la obsesión augustea por distanciarse de cualquier asociación con el *regnum* hiciera imposible su suceso, sino porque en el caso de que lo hubiera habido, y hubiese dejado constancia textual como pieza o parte a la que Dión hubiera tenido acceso, en ningún caso la interpretación de su desenlace hubiera podido ser que Octaviano obedeció el consejo de Mecenas, que le instaba a optar por la *monarchía*, sino el seguimiento de las recomendaciones de Agripa a favor del restablecimiento de la *demokratía-res publica*, puesto que sabemos, y sabían, que el núcleo de la propaganda augústea consistió en el motivo de la *restitutio rei publicae* (RGDA, 34). Cosa distinta es que desde sus inicios los historiógrafos griegos interpreten el Principado como un *monarchía*²¹.

En consecuencia, su incorporación al relato pertenece al ámbito de los intereses políticos del historiador. Fabrica un debate que inserta en el relato como *argumentum* explicativo de la preferencia augustea, pero al mismo tiempo deja entrever su carácter ficticio.

Sería éste el primer indicio de cómo Casio Dion somete la información histórica a una elaborada estilización literaria con el fin de teñir de verosimilitud lo que dice, pero dejando que se transparente lo que es. Este método aproxima al bitinio al *Scriptor* de la *Historia Augusta* y, además de fuente, lo convierte en modelo imitado²².

(2) Parece, pero no es, en sentido estricto, un debate sobre la mejor forma de gobierno, al modo del incluido por su contemporáneo Filóstrato en la *Vida de Apolonio de Tyana*, aunque comparta con el

¹⁹ U. ESPINOSA, *loc. cit.* (n. 18), p. 307, lo afirma de manera terminante, frente a quienes han sostenido su real suceso – así AVALONE, HAMMOND, GRENADE, RODDAZ, ANDRÉ, ahora dubitativo, y, menos seguro, MCKECHNIE –, aunque las razones que esgrime son otras.

²⁰ La noticia de Suetonio, *Aug.*, XXVIII, sobre la intención repetida, dos veces, de Augusto de *reddere rem publicam* al Senado y al pueblo pudo dar pie al senador niceno para la composición e inserción de los discursos en su obra, pero no es un precedente textual directo. Para concebir esta posibilidad hay que suponer que Casio Dión hubiese leído a Suetonio o que, más probable, dependiese de la misma fuente, o tradición, que el biógrafo. Sobre la relación Suetonio-Dión vid. B. MANUWALD, *op. cit.* (n. 7), p. 258-268.

²¹ Así desde el contemporáneo Nicolás de Damasco (90 F 125, 126, 1-2 Jacoby). Vid. B. SCARDIGLI, *Asinius Pollio und Nikolaus von Damascos*, en *Historia*, 32 (1983), p. 12 y E. GABBA, *The Historians and Augustus*, en F. MILLAR y E. SEGAL (ed.), *Caesar Augustus. Seven Aspects*, Oxford, 1990, p. 61-88.

²² Vid. además de Kolb, J. STRAUB, *Cassius Dio und die Historia Augusta*, en *BHAC*, 10 (1972), p. 271-285.

sofista ideas políticas y métodos expositivos²³, puesto que faltan las consideraciones sobre la *aristokratía* y la *oligarchía*.

(3) Tampoco los discursos se atienen a la preceptiva de los razonamientos contrapuestos, aunque aparenten defender tesis antitéticas. La parte mayor del discurso de Mecenas no se dedica a refutar las afirmaciones de Agripa²⁴, sino que tiene un carácter – aparentemente – parenético.

Como ya subrayó Bleicken la verdadera oposición no es la que se establece entre *demokratía* – por cierto, vacía de su contenido específico, aunque se evoquen sus principios ideales de *isonomía* y *eleuthería*, por lo que es difícil encontrar la sólida doctrina política griega que Mackenzie descubre en el discurso de Agripa²⁵ –, identificada con *res publica*, y *monarchía*, igualada a Principado, pero tampoco, como admite la mayoría de los estudiosos, entre tiranía y monarquía: diríamos mejor que las dos piezas constituyen sendas partes de una misma reflexión sobre el poder del Príncipe, pero el nexo entre ambas no es la condición – en esto disentimos de Gascó, es decir, no creemos que el discurso de Mecenas sea la *prótasis* del de Agripa figurado como *apódosis*, con el sentido de «si el Príncipe no cumple con el modelo propuesto por Mecenas, entonces el Príncipe es el tirano evocado por las palabras de Agripa» – ni la relación teoría-práctica, como concluye Espinosa²⁶. Pensamos que los dos discursos reproducen en secuencia la experiencia y los *desiderata* políticos de Casio Dión: la *suasoria* de Agripa tendría un carácter descriptivo y cualitativo: *así ha sido* el poder de la mayoría de los príncipes – léase, en su tiempo, Cómodo, Caracala, Elagábalo –; la de Mecenas, normativo y desiderativo: *así debe ser*, aunque, en la mejor tradición sofística, el futuro se sitúe, en parte, en el pasado. Es un diagnóstico, además de una exhortación. Un juicio sobre el Principado como forma de poder, cuya argumentación desarrollada es la *Historia de*

²³ Así lo han probado, mediante la colación de ambos textos, M.A. GIUA, *Clemenza del sovrano e monarchia illuminata in Cassio Dione*, 55, 14-22, en *Athenaeum*, 69 (1981), p. 317-337 y F. GASCÓ, *loc. cit.* (n. 6), p. 125-133.

²⁴ De los 27 capítulos que componen el discurso de Mecenas (LII, 14-40), sólo del 14 al 18 se dedican a rebatir los argumentos de Agripa.

²⁵ P. MCKECHNIE, *Cassius Dio's Speech of Agrippa: a Realistic Alternative to Imperial Government*, en *G&R*, 28 (1981), p. 150-155. Vid. D. FECHNER, *Untersuchungen zu Cassius Dios Sicht der Römischen Republik*, Hildesheim-Zürich-New York, 1986, cap. 2: Begriffsbestimmung von δημοκρατία und ἰσονομία, p. 37-39. Cf. A. FAVUZZI, *Agrippa e gli ἄτονα della monarchia*, en *AFLB*, 32 (1989), p. 99-103.

²⁶ U. ESPINOSA, *loc. cit.* (n. 18), p. 314: «Los dos discursos no sólo no se contraponen, sino que forman una inseparable unidad... Si hacemos abstracción de los elementos retóricos nada impediría reconstruir un solo texto... Ese texto reconstituido funcionaría algo así como un programa de gobierno y de reformas: poseería una primera parte de fundamentación ideológica de la acción política (Agripa) y una segunda de propuestas concretas de gobierno a tono con aquella fundamentación (Mecenas)».

Roma de Dión. No conviene, por tanto, la identidad Mecenas-Dión que tanto se ha propugnado. Los dos son vehículos del ideario político dioneo y de su modo de exponerlo en forma de historiografía, lo que permite constatar que su opción retórica es una opción ideológica.

La clave interpretativa la proporciona el propio historiador al comienzo del libro LII, mediante un inserto que antecede a la controversia:

Estos fueron los hechos de los Romanos y algunos de sus padecimientos bajo la monarquía – *basileía* –, bajo la república – *demokratía* – y la *dynasteía*, durante un período de setecientos veinticinco años. Después de esto volvieron a lo que era, estrictamente hablando, una monarquía – ἐκ δὲ τούτου μοναρχεῖσθαι αὐθις ἀκριβῶς ἤρξαντο – a pesar de que César devolviera las armas y la dirección de lo público al Senado y al Pueblo. Tomó su decisión después de haber consultado con Agripa y Mecenas, a los que comunicó sus ocultos planes.

A continuación refiere sus opiniones-consejos en forma de discursos sucesivos.

En lo que en el orden del relato aparece como un nudo entre dos etapás de la narración, compuesto por una sinopsis de lo expuesto y una anticipación de lo por venir, Casio Dión da entrada a una proposición que resume su clasificación, desde el punto de vista constitucional, del Principado: era, *akribós*, una *monarchía*; explica que su advenimiento suponía la vuelta – αὐθις – a una forma política ya experimentada, la primera en la historia de los romanos; y adelanta el resultado del debate.

Es cuanto dice. Pero al mismo tiempo sugiere un retorno al principio en el orden de sucesión de las *constitutiones*, en el que podemos leer su concepción cíclica – extremo ya atisbado por Fechner²⁷ –, transplantada en la ordenación de la historia romana por períodos – su *Historia de Roma* es la historia de la serie de sus constituciones – y entrever que su aplicación connota la idea de la decadencia, toda vez que cada nueva etapa se genera a partir del empeoramiento de la previa. La monarquía conlleva una vuelta al comienzo del ciclo, en consecuencia, es connotada positivamente en tanto que fase augural. Pero, como la exposición histórica previa ha demostrado, también entraña, por analogía, un peligro

²⁷ Vid. D. FECHNER, *op. cit.* (n. 25), p. 175-197 y el cuadro-resumen de p. 180: *basileía* > *tyrannis* > *demokratía* = *respublica* = *aristokratía* > *oligarchía*, *dynasteía* > *monarchía* = *principado*; // *demokratía* = *respublica* = a poder popular > *ochlokratía* > *monarchía* = *principado*. Cf. R. BERING-STASCHEWSKI, *op. cit.* (n. 2), p. 126-129, quien atribuye al senador bitinio una concepción teleológica.

de degeneración²⁸. Recordarlo, en términos demostrativos, es la función primaria y aparente del discurso de Agripa que, confeccionado desde la conciencia de su real suceso y con proyección retrospectiva – degradación de la monarquía áurea en otra férrea –, reproduce el Principado en su forma tiránica. Frente a él, la oración de Mecenas, obedece al principio del turno cíclico, pero, además, permite a Dion formular, en forma descriptiva, casuística y prospectiva, su superación mediante el ideal de constitución mixta, τὴν μοναρχίαν τῆ δημοκρατία μίξας, es decir, el cómo debe ser y sólo parcial y ocasionalmente ha sido el ejercicio del poder por los emperadores²⁹.

Por otra parte, si atendemos al emplazamiento del debate en el conjunto de la historia y a su contenido, así como al tenor anterior y posterior de la narración, convendremos en que lo que es la introducción al debate, es la controversia a la *Historia Romana*: un inserto articulador, desde el punto de vista estructural, y esclarecedor en lo conceptual de la *Historia* dionea: he aquí la razón por la que decíamos que cumplía la función de explicar (1) su pensamiento y (2) la manera de exponerlo en forma historiográfica³⁰.

Es bien sabido que la investigación moderna, desde Meyer, ha preferido centrar su atención en el discurso de Mecenas y en la explicación de la fórmula-resumen de τὴν μοναρχίαν τῆ δημοκρατία μίξας³¹. No es necesario volver sobre ello. Nos fijaremos en el discurso de Agripa, en particular, en los rasgos mayores de definición del poder tiránico, que es necesario extractar de la argumentación antitética *demokratía / tyrannís*. Así como los términos de *demokratía* y sus ideales de *isonomía* y *eleuthería* sirven a Dión para expresar el concepto senatorial de *res publica*, el igual derecho de los *béltistoi* a participar en el

²⁸ D. FECHNER, *op. cit.* (n. 25): cada etapa alcanza un punto a partir del cual sigue la inflexión: durante la monarquía, reinado de Numa Pompilio; en la república, la segunda guerra púnica; con los príncipes, la época de Marco Aurelio.

²⁹ Lo que no lo convierte, inexcusablemente, en un discurso programático y con un destinatario concreto, aunque la fecha de composición más probable de las propuestas, dada su intención y carácter, apunte al reinado de Severo Alejandro. Vid. estado de la cuestión en M. REINHOLD, *op. cit.* (n. 5), p. 180-183. Niega abiertamente su calidad exhortatoria R. BERING-STASCHEWSKI, *op. cit.* (n. 2), p. 133.

³⁰ Su precedente en el relato habría que buscarlo en el debate sobre el establecimiento de la República sólo conocido por el fr. 12 y el resumen de ZONARAS, VII, 12, 1, donde se recogen los peligros de *metabolaí* de las constituciones, los temores ante la tiranía y las cualidades requeridas a un buen rey.

³¹ Los estudios de J. BLEICKEN, *loc. cit.* (n. 2), B. MANUWALD, *op. cit.* (n. 7) y M.A. GIUA, *art. cit.* (n. 23) y U. ESPINOSA, *art. cit.* (n. 18) resumen las opiniones preponderantes al respecto. Se trataría de una *parénesis* programática dirigida sea a Severo Alejandro, sea a Caracala, consistente en una exposición casuística del ideal de *monarchía* mezclada con *demokratía* imperante en los medios culturales y políticos coetáneos. Vid. C.G. STARR, *The Perfect Democracy of the Roman Empire*, en *AHR*, 58 (1952), p. 1-16.

gobierno del estado (LII, 4) y a hacerlo desde la tradicional posición de preeminencia, del mismo modo su representación de la tiranía auna el esquema denigratorio tradicional, sustanciado en los *uitia* del tirano, con la descripción de su experiencia personal, en cuanto senador, del ejercicio del poder dominado por el abuso y el exceso. Dicho con otras palabras, el historiador niceno depende de una tradición de escuela en su figuración del paradigma del mal gobierno simbolizado en la tiranía, pero al reproducirlo prima los aspectos descollantes del *éthos* tiránico desde su conocimiento directo con Cómodo, Caracala y Elagábalo³².

La comparación de la biografía ético-moral y política de Antonino Caracala con el alegato antitiránico de Agripa acredita esta afirmación y prueba que en las palabras del consejero hay más retórica e ideología que doctrina política griega, más impostura antiseveriana que filosofía política³³.

Atenderemos primero a la representación de Caracala³⁴.

De acuerdo con la técnica biográfica³⁵ – que predomina en esta parte de la historia – Dión combina, sin concertar entre sí ni ordenar en cada caso, el repertorio temático del esquema biográfico convencional con la sucesión cronológica de hechos propia del relato historiográfico. Así, para empezar, establece un nexo causal entre el *génos* del príncipe y su *éthos*, en la doble acepción de carácter y costumbres, con lo que apunta su intrínseca tendencia tiránica:

Antonino pertenecía a tres pueblos. De ninguno poseía sus virtudes, sino que reunía todos sus vicios: de la Galia, la liviandad, la cobardía, la arrogancia; de Africa la rudeza y la violencia-crueldad; de Siria la mala intención o doblez (LXXVII, 6, 1).

Esta alusión a su filotiranía – de la que se sigue una imagen de hombre violento, de inclinaciones fieras y dado a la simulación – se completa y confirma con una pormenorizada descripción de su carácter vertido en actos acorde con el perfil tiránico y que tiene como misión en el orden del relato fundamentar su conducta en el poder, en la medida en que el modelo consiente la denigración moral y política: se le atribuye

³² Sobre el significado de *tyrannís* como forma degenerada de monarquía y el uso y aplicación del término *tyrannus*, además de FECHNER, vid. F.K. SPRINGER, *Tyrannus, Untersuchungen zur politischen Ideologie der Römer*, Diss. dactil., Köln, 1952, p. 96-97; U. ESPINOSA, *op. cit.* (n. 18), p. 59-101 y M. BAAR, *Das Bild des Kaisers Tiberius bei Tacitus, Sueton und Cassius Dio*, Stuttgart, 1990.

³³ Cf. U. ESPINOSA, *op. cit.* (n. 18), p. 38, 75-78, 94-96, 281-283.

³⁴ Vid. F. MILLAR, *op. cit.* (n. 2), p. 150-160; R. BERING-STASCHEWSKI, *op. cit.* (n. 2), p. 77-92 y F. GASCÓ, *op. cit.* (n. 6), p. 71-89.

³⁵ Analizada por C. QUESTA, *Tecnica biografica e tecnica annalistica nei libri LIII-LXIII di Cassio Dione*, en *Studi Urbinati*, 31 (1957), p. 37-51 para libros anteriores.

ferinidad (LXXVII, 6, 2), megalomanía – fallida – ímplicita en su *mímesis* de Alejandro (LXXVII, 7-8), afán desmedido de riquezas – *philochrematía* – (LXXVII, 9-10), todas utilizadas para el fin de la eliminación de quienes reunían la excelencia intelectual y social (LXXVII, 11) y al servicio de los soldados. La sentencia con la que cierra semejante retrato connota la calificación tiránica: καὶ πάντα οὐχ ὄτι δύνασθαι ἀλλὰ καὶ μόνος δύνασθαι ἠβούλετο (LXXVII, 11, 5).

Estas premisas caracteriológicas se concretan en su conducta pública. Dos son los motivos – entre sí concatenados – objeto de referencia, a saber, la preterición, cuando no supresión, de los mejores y la promoción de los soldados³⁶. Precisamente la selección temática deja descubrir cuál es el efecto de la tiranía que más interesa a Dión y determina su aplicación «electiva» del canon tiránico tradicional. Contra los primeros se dirigen *omótes* y *philochrematía*, desde el principio vicios intrínsecos al ser tiránico³⁷. Una es necesaria para la aniquilación de los enemigos políticos; la segunda se hace imprescindible para fortalecer la posición personal, sustentada por militares que prestan su fuerza a cambio de paga (LXXVII, 3, 1-3). Una y otra se dirigen contra quienes ostentan la riqueza y deberían poseer el poder, los senadores. El senador que era Dión resume así su percepción en forma de sentencia política: καὶ ἐγένετο κατὰ τοῦτο οὐδὲν χρηστὸν ἀλλ' ἐτυράννησαν ἡμῶν καὶ ἐκεῖνοι (LXXVII, 17, 2). La razón que se transparenta en la ejemplificación episódica es el temor del tirano, el que siente y el que provoca. Así, *hybris*, *omótes* y *bía* concurren en el catálogo de muertes con el que inicia la descripción de su reinado, aglutinadas en torno al asesinato de su hermano Geta (LXXVII, 2, 1-3)³⁸ y que alcanzan al propio Papiniano (LXXVII, 3-5)³⁹. En la misma línea, la represión contra los alejandrinos – dirigida contra los notables, pero también contra los ciudadanos en general – aparte de plantear un episodio de difícil

³⁶ LXXVII, 13, 6: «... consideraba a los soldados superiores a nosotros». LXXVII, 20, 2: (dirigiéndose a senadores) «Sé que no os gustan mis cosas, pero por ello mismo tengo armas y soldados, para no cuidarme de los comentarios.»

³⁷ Vid. génesis y transformación del paradigma en D. LANZA, *Il tiranno e il suo pubblico*, Torino, 1977 y M.V. ESCRIBANO, *El vituperio del tirano: historia de un modelo ideológico*, en E. FALQUÉ y F. GASCÓ (ed.), *Modelos ideales y prácticas de vida en la Antigüedad Clásica*, Sevilla, 1993, p. 9-35.

³⁸ En su exposición, netamente dramatizante, el bitinio exhibe toda la hostilidad senatorial que le es propia. Vid G. ALFÖLDY, *Der Sturz des Kaisers Geta und die antike Geschichtsschreibung*, en *BHAC*, 10 (1972), p. 19-51. Su influencia en los puntos de vista de Herodiano y el *Scriptor* de la *Historia Augusta* en W. WIDMER, *Kaisertum, Rom und Welt in Herodians* META MAPXON ΒΑΣΙΛΕΙΑΣ ΙΣΤΟΡΙΑ, Zürich, 1967, p. 16-26. Además, C. LETTA, *Caracalla e Iulia Domna. Tradizioni storiografiche come echi di propaganda politica*, en *Scritti offerti a Ettore Paratore ottuagenario*, Chieti, 1990, p. 521-529.

³⁹ Así concluye su repertorio de muertes: ... «Mutiló a Roma al privarla de sus mejores hombres» (LXXVII, 6, 1).

interpretación a los historiadores, conviene para ilustrar el tópico de la cólera (LXXVII, 22-23).

Pero sobre todo subraya, por extensión y repetición, el motivo de la *philochrematía*, causada por la necesidad de acumular riquezas con las que satisfacer y comprar el favor de la venal tropa (LXXVII, 9, 3-11, 4). Por una parte, le sirve de pretexto para abundar en excesos y desviaciones de Antonino y, por otra, lo utiliza como marco de las noticias relativas a su política fiscal y monetaria – el aumento de *uicesima* a *decima* de la tasa de manumisión de esclavos y el derecho de sucesión hereditaria. No otro sentido tiene que el de amplificar la *auaritia* del tirano la explicación que da el historiador sobre las causas que indujeron a Antonino a dar la *Constitutio Antoniniana*: someter a todos los súbditos de Roma a las tasas que hasta entonces pesaban sobre los ciudadanos romanos⁴⁰. De nuevo Dion se vale del apodíctico recurso de *lógos* para acreditar su calificación e interpretación: «Nadie salvo yo debe tener dinero y yo para dárselo a los soldados» (LXXVII, 10, 4).

En otro orden, *hybris*, transgresión e inclinación genuina por la desmesura concurren en los comentarios sobre el Caracala *philalexandrótetos*, que persigue, sin éxito, la *imitatio Alexandri* primero, en su campaña contra los alamanes (LXXVII, 13-15) y después, plenamente, en su guerra pártica (LXXVII, 16 – LXXVIII, 3). Dión contrapone deliberadamente la voluntad de emular a Alejandro en sus triunfos y la pusilanimidad, la incapacidad e, incluso, la aprensión del tirano, convenientemente ridiculizado en los episodios concernientes a su enfermedad, mezclados a propósito con la narración de sus actos militares.

Finalmente, después de sentar los fundamentos ético-morales y políticos que legitiman su muerte en tanto que causante de la *douleía* generalizada, Dión reconstruye el final de Caracala con la imagería del tiranicidio: no falta el aislamiento del emperador, el temor y la desconfianza, los *omina*, la venganza personal y la conjura (LXXVIII, 4-5), tópicos comunes al motivo de la muerte del tirano desde su suceso fundacional y ejemplar⁴¹.

Es esta percepción de la tiranía, reelaborada de acuerdo con los recursos que la instrucción retórica ponía a su disposición, la que nutre la argumentación antitiránica de Agripa.

⁴⁰ LXXVII, 9, 5: «Esta fue la razón por la que hizo ciudadanos a todos los súbditos del Imperio: de palabra (*lógoi*) les dispensaba un honor, pero de hecho (*érgoi*) su propósito era aumentar sus ingresos por este medio, puesto que los no-ciudadanos estaban exentos del pago de estas cargas.»

⁴¹ Hemos tratado estas cuestiones recientemente en M.V. ESCRIBANO, *loc. cit.* (n. 14), p. 297-315. Vid también, J. SCHEID, *La mort du tyran. Chronique de quelques morts programmées*, en *Du châtement dans la cité. Supplices corporels et peine de mort dans le monde antique*, Roma, 1984, p. 177-190.

Así, si en la figuración de Caracala se establece un lazo causal entre el carácter del príncipe y su *éthos*, y se hace depender su proclividad al poder ilimitado de su *génos*, en la *suasoria* de Agripa comparece el motivo tucideo de la *anthrópon physis* como factor de explicación histórica (LII, 2, 6-3). Las que en Tucídides eran condiciones ineluctables y fijas de la naturaleza humana – a saber, el afán de poder, la tendencia a poseer más y a apropiarse de lo que otros tienen, la inclinación natural por el dominio y el ejercicio de la violencia – y fundamento de la *prognósis* en la historia, son esgrimidas por Agripa-Dión para advertir contra la inevitable desviación tiránica del que, solo, ostenta todo el poder. En su interpretación, tendencia natural y posición de poder comparecen en el surgimiento del tirano; de esta manera concilia las dos explicaciones tradicionales, la ético-moral y la política, sobre la génesis de la tiranía.

Si en la biografía de Antonino la transgresión del orden social es el motivo central que concita la aplicación de los *vitia* convencionales del tirano – *hybris*, *omótes*, *philochrematía* – hasta justificar el tiranicidio, en el discurso de Agripa el tirano relega, cuando no persigue simulando justicia, a los mejores (LII, 7; 11, 2; 12, 6)⁴², se obsesiona con la consecución de ingresos (LII, 6) para pagar a los soldados (LII, 6, 5), promueve a inferiores a puestos de responsabilidad (LII, 8), mirando por sus solos intereses, estimula la imitación de su comportamiento entre los particulares (LII, 5, 2) y, en fin, desde la *adikía* y la *anomía*, causa la esclavitud general (LII, 9, 3; 13, 3) que aboca al complot para su eliminación⁴³. El aislamiento, la desconfianza, el temor, que no evita la guardia personal (LII, 10, 1-4), intrínsecos al ser y actuar tiránicos, tienen en el final violento, evocado con *exempla* del pasado (LII, 13, 2), el colofón natural⁴⁴.

⁴² Cf. LII, 11, 2 y LXXVII, 11, 5-7.

⁴³ Invoca en este punto, para reforzar su argumentación, el pasado monárquico romano y, en el orden del relato, los libros previos destinados a su tratamiento, donde ha ejemplificado en qué consiste el gobierno tiránico mediante los variados procedimientos de la demostración retórica, a saber, el retrato moral, la conducta política y el *lógos*. Con Tarquino el Soberbio compone el arquetipo tiránico (*φθόνος, μίσος, ὑποψία*), después repetido en su narración y, como ha señalado D. FECHNER, *op. cit.* (n. 25), p. 91-95, en su caracterización no sigue a Livio o Dionisio de Halicarnaso, como sería de esperar, sino que lo figura con los patrones de su tiempo, es decir, como enemigo del Senado. Por otra parte conviene recordar la anticipación conceptual en forma de juicio taxativo, puesto en boca de Cicerón en su discurso contra Antonio (XLV, 18-47), de que la monarquía es siempre una tiranía y el rey siempre un tirano (XLV, 32, 2). Vid. A. MASTROCINQUE, *La cacciata di Tarquinio il Superbo. Tradizione romana e letteratura greca*, en *Athenaeum*, 61 (1983), p. 457-480.

⁴⁴ Parece tener presente la elección de Heracles en la *Or.*, 1, 67-84 de su pariente Dión de Prusa. Vid. P. DESIDERI, *Dione di Prusa. Un intellettuale greco nell'impero romano*, Messina-Firenze, 1978, p. 304-316; C.P. JONES, *The Roman World of Dio Chrysostom*,

En consecuencia, describe las prácticas tiránicas basándose en el ejercicio del poder por los príncipes en sus días; y le contrapone la concepción ideal de la monarquía mixta que garantiza la verdadera libertad – en tanto que posibilita la participación y colaboración senatorial – vigente en los medios socio-culturales y políticos coetáneos a Dión. Sus naturales términos de comparación en relación con este paradigma normativo de monarquía son Dión de Prusa, Elio Aristides y Filóstrato⁴⁵.

II

La misma dualidad antitética, tanto en el aspecto conceptual cuanto en el expositivo, observamos en el tratamiento de Octaviano-Augusto.

Pero la dualidad que constatamos no es sólo la evidente, la que se reconoce en las dos imágenes sucesivas de Octaviano, la anterior a las victorias de Actium y Alejandría, es decir, con palabras de Reinhold, la del *adulescens carnifex, quasi Alcibiades*, la del sanguinario y ambicioso triunviro (libros XLV a LI) guiado por *cupido dominandi*, y la posterior, la del monarca iluminado, clemente y filántropo (libros LIII-LVI)⁴⁶, sino la que subyace a la exposición narrativa de los actos augusteos después del 29 a. de C. Ya otros han señalado las que consideran discordancias o ambigüedades en el pensamiento del historiador sobre el Principado y que consisten en juicios críticos sobre la actitud de Augusto – normalmente en forma de contraste entre los que pretendía o decía pretender (λόγῳ) y lo que de hecho (ἔργῳ) ambicionaba, o de objeción introducida por la partícula δῆθεν – intercalados en la parte del relato en la que predomina el retrato eulogístico del Príncipe o en interpretaciones divergentes respecto de los mismos hechos, según consten en forma narrativa o sean parte de un discurso retrospectivo. Donde se han reconocido contradicciones en el ideario político dioneo – favorable a la institución monárquica, pero enemigo de las luchas intestinas por el poder⁴⁷ –

Cambridge, Mass., 1978, p. 115-121 y M.J. HIDALGO DE LA VEGA, *El intelectual, la realeza y el poder político en el Imperio Romano*, Salamanca, 1995, p. 65-77.

⁴⁵ M.A. GIUA, *loc. cit.* (n. 23), p. 327 s. Vid. ahora J.J. FLINTERMAN, *Power, Paideia & Pythagoreanism. Greek Identity, Conceptions of the Relationship Between Philosophers and Monarchs and Political Ideas in Philostratus' Life of Apollonius*, Amsterdam, 1995.

⁴⁶ M. REINHOLD, *loc. cit.* (n. 18), p. 158-159; ID., *art. cit.* (n. 5), p. 215; P.M. SWAN, *Cassius Dio on Augustus: A Poverty of Annalistic Sources ?*, en *Phoenix*, 41 (1987), p. 272-291. Después de la crítica de B. MANUWALD, *op. cit.* (n. 7), p. 251-254 no se sostiene la tesis tradicional de E. SCHWARTZ, *RE*, III, 2 (1899), col. 1684-1722, después retomada por LEVI y GABBA, entre otros, que identificaba la fuente republicana para los libros previos al 29 a. de C. con Livio, aunque sí la explicación del cambio de fuente en tanto que fundamento de la variación del juicio en el tratamiento de Octaviano y en el de Augusto.

⁴⁷ MANUWALD, *op. cit.* (n. 7), p. 68.

desavenencia entre fuentes seguidas, pero no conciliadas por Dión o falta de rigor conceptual⁴⁸, nosotros leemos un coherente propósito y un concordante ideario, es decir, la voluntad de oponer en la evocación de Augusto *el cómo Casio Dión ha percibido el Principado y cómo concibe que debería ser*. Pero la antítesis no se revela por sí misma, no se manifiesta sólo en la contraposición entre ser y parecer, realidad y ficción⁴⁹: tanto en la crítica cuanto en el elogio, como buen conocedor de las técnicas retóricas, entrelaza la información histórica – la doble tradición, la generada por las *Res Gestae Diui Augusti* y la antiaugustea, que debió de circular ya en época Julio-Claudia y que Tácito recoge en *Ann.*, I, 9-10⁵⁰ – con la transposición de tiempos – la proyección de su experiencia en el Principado fundacional – y con la transmisión de su *desideratum*, y es menester no olvidarlo, el de un senador severiano.

La discrepancia mayor en cuanto a la interpretación política de los hechos augusteos es la que se desprende de la comparación entre la exposición narrativa de sus *primordia*, el período triunviral con la secuela de las guerras civiles y la *recusatio honorum* del 27 a. de C., y su redefinición en el encomiástico discurso fúnebre en honor de Augusto puesto en boca de Tiberio (LVI, 35-41). Lo que en el desarrollo episódico era ambición (XLV, 4, 3), disputa de la *dynasteía* bajo la apariencia de lucha por la libertad (XLV, 11, 2; XLVI, 34, 4), exterminio de los rivales en su aspiración inequívoca a la monarquía (XLVII, 1, 1; L, 1, 1-2; 2, 2) y simulación de renunciar al mando (LIII, 11) y restituir las provincias al Senado (LIII, 12, 1-3), cuando lo que perseguía era el poder absoluto y el control exclusivo sobre el ejército⁵¹, en el epitafio de Tiberio se transforma en razón de estado (LVI, 37, 1-4), bien público que exige la supresión de los adversarios en aras de la paz y aceptación obediente del poder que se le ofrece, pese a su rechazo (LVI, 39). La desigualdad en la valoración no es menor en lo que toca a los actos del Príncipe después del 27, tanto en su vida pública como privada, según se deduce del análisis que del libro LVI ha hecho Giua, siguiendo a Manuwald, a pesar

⁴⁸ M.A. GIUA, *Augusto nel libro 56 della storia romana di Cassio Dione*, en *Athenaeum*, 61 (1983), p. 439-456.

⁴⁹ Así H. TRÄNKLE, *Augustus bei Tacitus, Cassius Dio und dem älteren Plinius*, en *WS*, 82 (1969), p. 108-130.

⁵⁰ Vid. C. QUESTA, *Studi sulle fonti degli Annales di Tacito*, Roma, 1967, p. 60-69; B. MANUWALD, *Cassius Dio und das «Totengericht» über Augustus bei Tacitus*, en *Hermes*, 101 (1973), p. 352-374 y P. CEAUCESCU, *L'image d'Auguste chez Tacite*, en *Klio*, 56 (1974), p. 183-198. Primero H. TRÄNKLE, *loc. cit.* (n. 49) y después E. NOÈ, *Echi di polemica antiaugustea in Plinio (Nat. Hist., 7, 147-150)*, en *Rend. Istituto Lombardo, Cl. Lett.*, 113 (1979), p. 391-407 interpretan también el paso pliniano relativo a la *fortuna uariantis* del príncipe como testimonio de la tradición hostil a Augusto, fabricada por una fuente de la que dependerían tanto Tácito cuanto Dión. Vid, antes, G.B. TOWNEND, *Traces in Dio Cassius of Cluvius Aufidius and Pliny*, en *Hermes*, 89 (1961), p. 227-248.

⁵¹ Además de MANUWALD y GIUA, vid. A.M. GOWING, *op. cit.* (n. 10).

de que la profesora italiana estima que «più coerente è l'elogio dell'imperatore con l'esposizione dei fatti successivi al momento in cui Ottaviano assume il título de Augusto»⁵². Entre todas las divergencias destacaremos dos, las que atañen a dos *virtutes* mayores de la publicística imperial. El Augusto respetuoso con los superiores, magnánimo con los inferiores, generoso en las expensas a su cargo e íntegro en el uso del dinero público en la *laudatio* de su sucesor (LVI, 40-41) no se compadece en modo alguno con las críticas dioneas previas a algunas iniciativas financieras del príncipe que, bajo la apariencia de prácticas de *liberalitas*⁵³ en forma de exención tributaria (XLIX, 15, 3), condonación de deudas (LI, 17, 1), anulación de garantías debidas (*praedes obsignatae*) (LIII, 2, 3), para beneficio de los dos *ordines*, y subvención de espectáculos públicos con cargo a su caja personal (LIII, 1, 4), ocultaban los fines políticos y crematísticos del benefactor, que así despertaba la sospecha de confundir sus bienes con los fondos del erario público (LIII, 3-4). De esta manera no sólo resultaba desarticulado en la visión del niceno uno de los motivos centrales y recurrente de la propaganda augústea, la *liberalitas*⁵⁴ sino que, además y al mismo tiempo, se sugería su *avaritia*.

Tampoco el Príncipe clemente y moderado en la represión de las conjuras delineado por Tiberio en su elogio funerario (LVI, 40, 7) coincide con el pragmático Augusto que, tras oír la exhortación de Livia a la *clementia*, perdona a algunos de los implicados en la conspiración de Cneo Cornelio Cina, más por conveniencia política que por compasión hacia los descubiertos (LV, 14-22)⁵⁵. Repárese en las elocuentes palabras de Livia en LV, 18, 5, mediante las que se hace eco de lo que «se pensaba» sobre las razones que inducían a Augusto a decidir condenas de muerte: la ira, el deseo de la riqueza de los condenados, el temor ante su valor o la envidia (ὡς νῦν γε πολλοὺς μὲν ὀργῆ, πολλοὺς δὲ ἐπιθυμία χρημάτων, ἄλλους ἀνδρείας φόβῳ καὶ μάλα ἄλλους ἀρετῆς τινος φθόνῳ κτείνειν δοκοῦμεν). Aparte de evocar hechos de su tiempo – probablemente, como quiere Giua, el feroz castigo infligido por Septimio Severo contra sus enemigos después de la caída de Clodio Albino (LXXV, 7, 4) – creemos, fijándonos en el léxico y las conductas descritas, que Dión atribuye a Augusto un comportamiento tiránico fundado en

⁵² A.M. GIUA, *art. cit.* (n. 48), p. 442.

⁵³ H. KLOFT, *Liberalitas Principis. Herkunft und Bedeutung. Studien zur Prinzipatsideologie*, Köln, 1986, p. 121-122.

⁵⁴ Recuérdese el lugar reservado a la descripción pormenorizada de las *impensae* del príncipe en sus *Res gestae* (capp. 9-24). El procedimiento relativo a las ἐγγύαι en el contexto de la política financiera de Augusto ha sido estudiado por E. NOË, *Nota a Casio Dione LIII, 2*, en *Athenaeum*, 78 (1990), p. 65-76.

⁵⁵ M.A. GIUA, *art. cit.* (n. 23), p. 317-337.

ὠμότης⁵⁶, ὀργή, ἐπιθυμία χρημάτων, φόβος y φθόνος, atribución cuya verosimilitud se refuerza dejando hablar a Livia, que a su vez reproduce la opinión general. Si a estos *uitia*, que hacen patente la doblez, el dismulo⁵⁷, sumamos la *kakodoxía* del Príncipe y la «enérgica», por vivaz y circunstanciada, descripción del ambiente de delación y sospecha que acompaña a las conjuras (LV, 18, 5-6) – más grave porque lo promueve el propio Príncipe a través de sus informadores – convendremos en admitir la facies tiránica de una de las dos imágenes de Augusto y la consistencia de la intención del historiador. Semejante conclusión no supone afirmar que Dión tuviera una opinión negativa del Principado de Augusto como pasado histórico, pero sí negar que su juicio sobre el instaurador de la monarquía fuese el formulado por Tiberio. Lo primero se hace imposible toda vez que, consciente de las discordancias previas, el bitinio añade una valoración política de Augusto al final de la exposición de su tiempo (LVI, 3-45) en la que prevalece su preferencia por la monarquía y su criterio pragmático: había puesto término a las discordias y reforzado el estado; los excesos – admitidos – había que cargarlos a la *necessitudo rei publicae* (τῶν πραγμάτων ἀνάγκη). Lo segundo es desmentido por el propio Dión al presentarlo como palabra de Tiberio, de quien desde el principio (LVII, 1, 1) se apunta la *dissimulatio*, la doblez de su carácter como rasgo distintivo de su *physis* y determinante de sus actos y dichos; hipocresía manifiesta, por ejemplo, en el recuerdo de que una cosa era lo que decía y otra lo que pensaba⁵⁸, y significada por Dión, precisamente, mediante el esquema tucideo, antes, decíamos, aplicado a Augusto, de la contraposición λόγῳ μὲν ... ἔργῳ δὲ. Ahora bien, indicar su falsedad, en tanto que elogio fúnebre, como informe histórico sobre el real Principado de Augusto implicaba subrayar su condición de *desideratum*, increíble en boca de Tiberio y por eso remisible por los lectores-oyentes de la historia dionea al ámbito de los intereses y del tiempo del autor. En este sentido, es parangonable con el contenido y la función del discurso de Mecenas, al final del cual, tras anunciar que Augusto siguió los consejos de éste (LII, 41, 1) advierte:

... no llevó a cabo todo inmediatamente, de la manera que se le había sugerido, temiendo que podía fracasar si pretendía cambiar a los hombres de una vez. Sin embargo, organizó de forma distinta algunas cosas enseguida, otras después e, incluso, dejó algunas para que las ejecutaran los que asumiesen el poder imperial pasado el tiempo, pensando que podrían llevarse mejor a efecto en su momento (LII, 41, 1-2).

⁵⁶ En LXXV, 8, 1 achaca a Septimio Severo la consideración de Augusto como *exemplum de crudelitas*.

⁵⁷ Otro de los rasgos tiránicos: PLAT., *Resp.*, 566 d-e; ARIST., *Pol.*, 1314 a-b.

⁵⁸ M. BAAR, *op. cit.* (n. 32), p. 243.

La misma intención, es decir, dejar adivinar la estilización de la materia histórica para cumplir su propósito de representar, bajo la cara negativa de Augusto – reflejo en parte de la tradición antiaugustea –, su dictamen de cómo había llegado a ser el Principado en sus días, pensamos que inspira su conocido, por comentado, *excursus* metodológico sobre las dificultades para escribir historia después de la instauración de la monarquía, que Dión intercala en LIII, 19, 2-6:

Antes todo se presentaba ante el Senado y el Pueblo, aunque el suceso hubiera acontecido lejos. Por este motivo todos conocían lo sucedido y muchos lo consignaban por escrito, por lo que la verdad de lo sucedido se descubría de una u otra forma, en lo que se escribía sobre estas cosas y en los informes públicos, aunque a menudo se hablase con temor, agradecimiento, amistad u odio. Después de aquella época la mayoría de los sucesos vinieron a ser secretos indecibles, e incluso si se daban a la luz pública, al ser indemostrables, no eran creídos, pues se sospechaba que todo se hacía y decía en favor de los designios de los que estaban en el poder y sus asociados. A causa de esto muchas cosas no sucedidas se comentaban, muchas cosas acontecidas se desconocían y, en resumen, todo se divulgaba de forma diferente a como había ocurrido. Además, el tamaño del imperio y la multitud de los hechos añadía dificultad al conocimiento de los mismos. En Roma suceden muchas cosas y otras tantas en su imperio, siempre acontece algo en las relaciones con sus enemigos, acerca de todo lo cual nadie conoce lo verdadero, salvo los que han sido protagonistas. Son mayoría quienes ni siquiera tienen noticia de lo sucedido. Habida cuenta de esta situación todo lo que en lo sucesivo narre lo trataré tal y como ha sido divulgado, ya sea así realmente ya de otra forma. Añadiré a estos (informes y divulgaciones) mi propia opinión en la medida de lo posible, en aquellos casos en los que pueda ofrecer algo más que murmuraciones como evidencias, por lo mucho que he leído, escuchado o visto.

Gabba primero y después Giua⁵⁹ han procurado una exégesis similar del texto, apoyándose en su comparación con la digresión de Tácito en *Annales*, IV, 32-33 y el prefacio a sus *Historiae*. Los dos concluyen que en la reflexión dionea no hay juicio político sobre el Principado, sino observaciones puramente técnicas; para ellos el bitinio tan sólo aduce las dificultades de orden político y de orden práctico para proseguir la narración histórica en los mismos términos que la republicana.

⁵⁹ E. GABBA, *loc. cit.* (n. 2), p. 325-330; M.A. GIUA, *Storiografia e regimi politici in Tacito, Annales, IV, 32-33*, en *Athenaeum*, 73 (1985), p. 5-27.

Sin embargo pensamos que su significación excede la justificación metodológica. En efecto, hay que atender al emplazamiento de la digresión: tras el debate y antes de empezar a narrar los hechos de Augusto. En segundo lugar, la dualidad que aquí se establece entre la República y la monarquía es la inversa a la que consta en la voz de los consejeros augústeos: reproduce el diagnóstico del propio historiador desde la perspectiva de su realización práctica, con lo cual el *excursus* se convierte en otro ejemplo de discordancia. Tercero, al esgrimir los motivos por los cuales la escritura de la historia resultó modificada como consecuencia de la transformación de la forma política – bajo la monarquía se hacía imposible el conocimiento de la verdad y el historiador estaba subordinado, en su labor, a la voluntad del príncipe; la extensión del imperio y la pluralidad de sucesos impedían, salvo a los protagonistas, su conocimiento – distingue entre los hechos, que narrará tal y como se han transmitido, sean informes o divulgaciones, sin pararse a resolver el problema de su atendibilidad, y sus conjeturas (*δοξασία*) sobre los mismos, fundamentadas en una documentación personal o en las apreciaciones sobre el pasado, conformadas a partir de cuanto ha oído y visto. De esta diferenciación se deduce, por una parte, la llamada de atención sobre el doble plano de la narración, el de los hechos y el de las opiniones, interpretaciones; por otra, la relativización de los primeros y la advertencia de que las segundas reproducen su criterio basado, sobre todo, en su vivencia personal. En resumen, la digresión cumple la función de orientar sobre las dos líneas de exposición, la de los hechos y la de las conjeturas, y prevenir de la mezcla de información con reelaboración. Una combinación en la que hemos creído leer, transpuesto en el relato del pretérito, su juicio sobre la degeneración de la monarquía en tiranía – discurso de Agripa, facies negativa de Augusto – y la formulación de su ideal político – *suasoria* de Mecenas, epitafio de Tiberio. En este caso, como en otros, las estrategias retóricas dan forma a ideas políticas.

Universidad de Zaragoza
Espagne

M. Victoria ESCRIBANO